

# Propuesta de medidas económicas

# Un contexto incierto para los empresarios de todo tamaño

- La Pandemia del COVID-19 ha significado la implementación de importantes medidas para preservar la salud de los guatemaltecos.
- Sector Privado desde el principio de la emergencia ha priorizado los protocolos sanitarios de las empresas que pueden operar. Se busca disminuir el alcance del virus y proteger a la poblaciones más vulnerables, tal es el caso de las personas mayores a los 60 años.
- El paro trajo consigo una desaceleración de la economía del país que ya está afectando a todos los segmentos de la población.
- Es importante atender la liquidez del Estado para enfrentar la crisis. Para el efecto, una de las medidas mas eficientes es asegurar la liquidez de las empresas en el corto plazo.
- Se debe considerar seriamente recurrir a alternativas para mantener la actividad económica, lo cual es vital para el periodo de cuarentena Asimismo, implementar las fases de mediano y largo plazo para la reactivación económica.
- Otro aspecto que como Sector Privado no se ha perdido de vista y se ha priorizado en los protocolos de las empresas, es la necesidad de proteger a las poblaciones más vulnerables, tal es el caso de las personas mayores a los 60 años.

# Propuestas presentadas para el Corto Plazo

En seguimiento a las diferentes propuestas que se han comunicado en varios espacios, es necesario resaltar las siguientes políticas de **corto plazo** para contener los efectos económicos causados por la pandemia del COVID-19.

**En relación con la liquidez del Estado**, la cual es crucial para atender de manera inmediata esta crisis, consideramos oportuno:

1. La emisión de Bonos para el pago de gastos inmediatos.
2. Impulsar la iniciativa de Ley Antitrámites, actualmente en Pronacom, buscando un mayor dinamismo en las actividades económicas, lo cual se traduce en mayores ingresos al Estado.
3. Someter a consideración de los diputados del Congreso de la República la aprobación de la Ley de Interés Preferencial, iniciativa de Ley 4818.
4. Promover junto con el Organismo Judicial y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) la agilización de procesos y aplicación del arto. 11 del Decreto 7-2019 para que los casos judicializados se resuelvan a la brevedad posible, generándole ingresos a la administración pública.

**Para atender la falta de liquidez de las empresas,** resaltan las siguientes medidas necesarias para continuar operaciones y así preservar el empleo:

1. Devolución del crédito fiscal a la mayor brevedad posible y permitir a los contribuyentes aplicar el mismo para pagos de cualquier otro tributo de acuerdo con el artículo 99 del Código Tributario.
2. La reducción de la tasa de interés líder de Política Monetaria, con el fin de inducir una disminución en el costo del crédito para las empresas y los hogares.
3. Eliminación del Impuesto temporal de Solidaridad (ISO).
4. Reducción de la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para el ejercicio 2020 en todos los regímenes regulados en ley.
5. Acreditar pérdidas de ejercicios anteriores en la liquidación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) 2019 y 2020 en ejercicios posteriores hasta agotar las pérdidas.

Continúa.

**Para atender la falta de liquidez de las empresas, resaltan las siguientes medidas necesarias para continuar operaciones y así preservar el empleo:**

6. Flexibilidad en el pago de todos los impuestos correspondientes a 2019 y los meses que llevamos del 2020.
7. Exoneración de multas e intereses en pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a todos los regímenes.
8. Que las compras y contratos que tenga el Estado con sus proveedores se realicen de forma ágil y con apego a la Ley.
9. Exoneración del pago de impuesto de INGUAT, en consideración al turismo, que ha sido uno de los sectores económicos más afectados por esta pandemia.

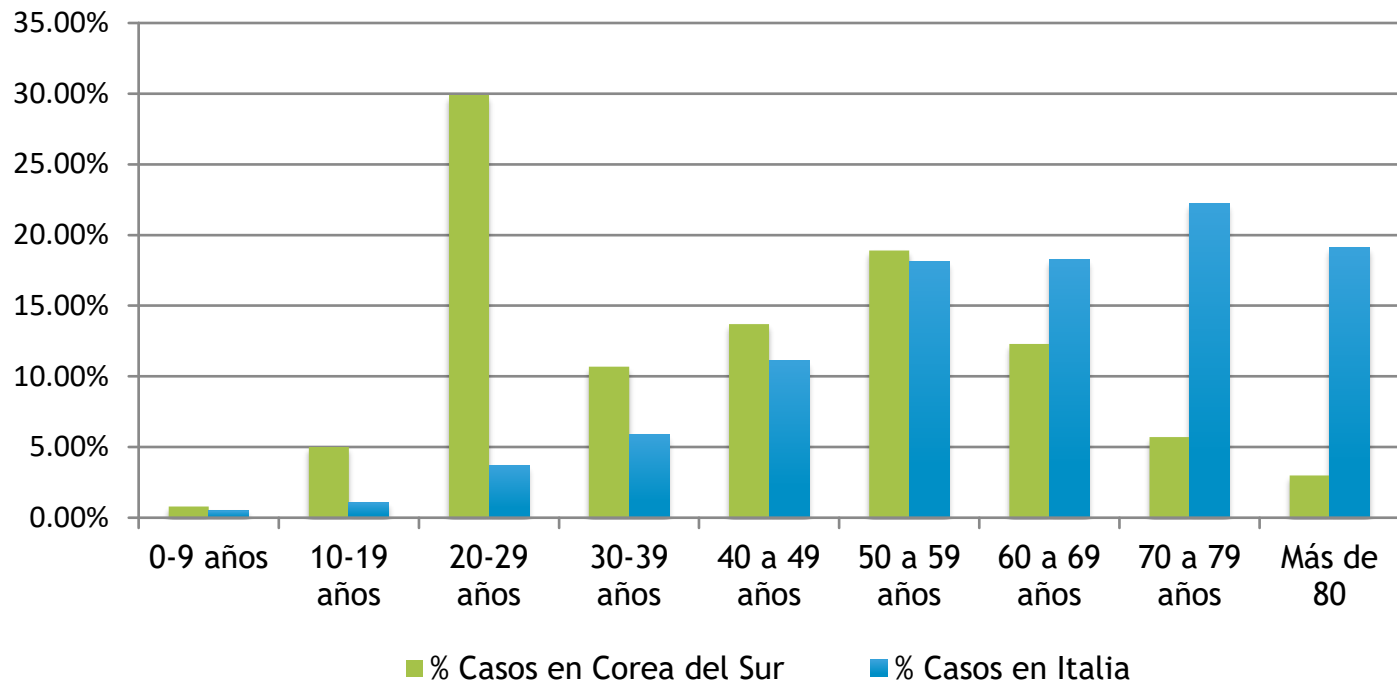
# Subsidio de desempleo temporal

- ▶ Se considera necesario que como política de Estado, el IGSS declare la suspensión de los trabajadores afectados de manera que el Instituto pueda pagar la parte correspondiente de salario del trabajador durante los días que se prolongue la paralización de actividades en el país.
- ▶ Se propone crear un subsidio de desempleo temporal de Q120 diarios para los trabajadores que se vean afectados por la crisis.
- ▶ El costo dependerá del número de trabajadores en paro en cada sector, con base a esto se hacen dos proyecciones.
  - ▶ 370,594 trabajadores = Q1.33 mil millones mensuales aproximadamente.
  - ▶ 496,893 trabajadores = Q1.78 mil millones mensuales aproximadamente.

Fuente: Costo de Subsidio Temporal por Pavel Méndez, PhD.

# 1. Sectores económicos heterogéneos

Frente a medidas de suspensión generalizada de empresas

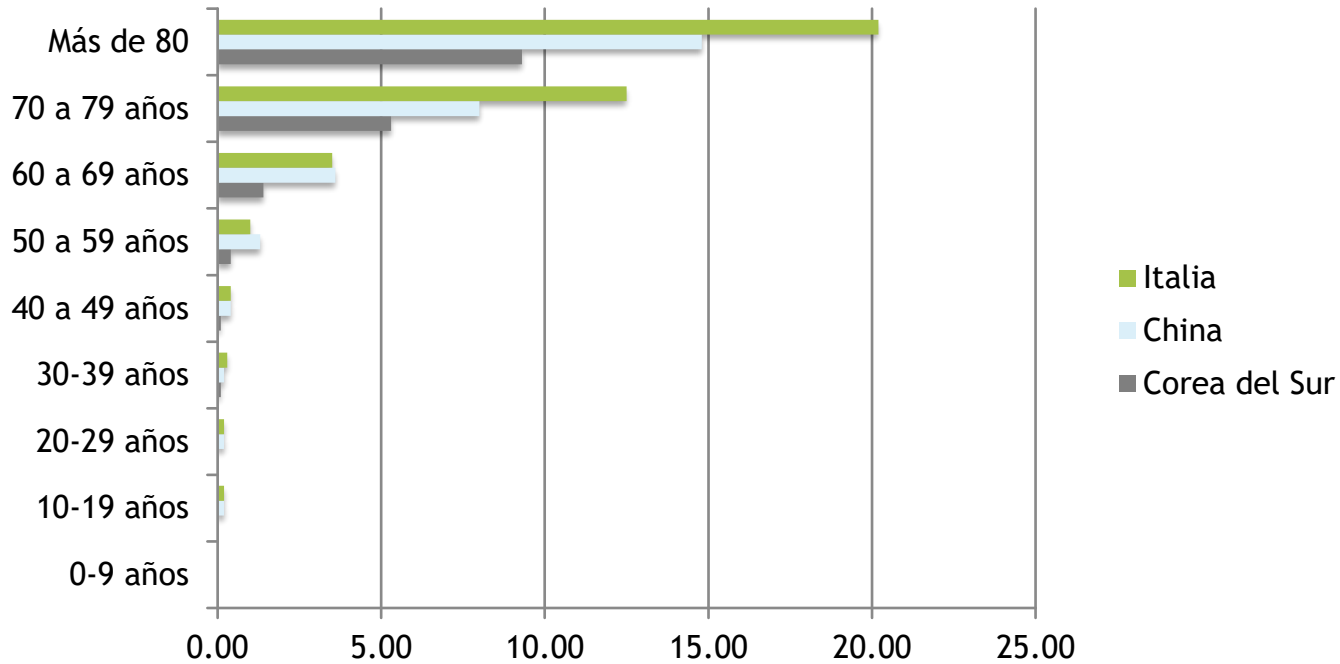


Fuente: McKinsey & Company, con datos al 16 de marzo 2020.

### Europa es hoy el epicentro de la pandemia

El 30% de los casos en Corea del Sur fue en jóvenes de 20 a 29 años, mientras que en Italia, el 22% de los casos fueron en adultos de 70 a 79 años



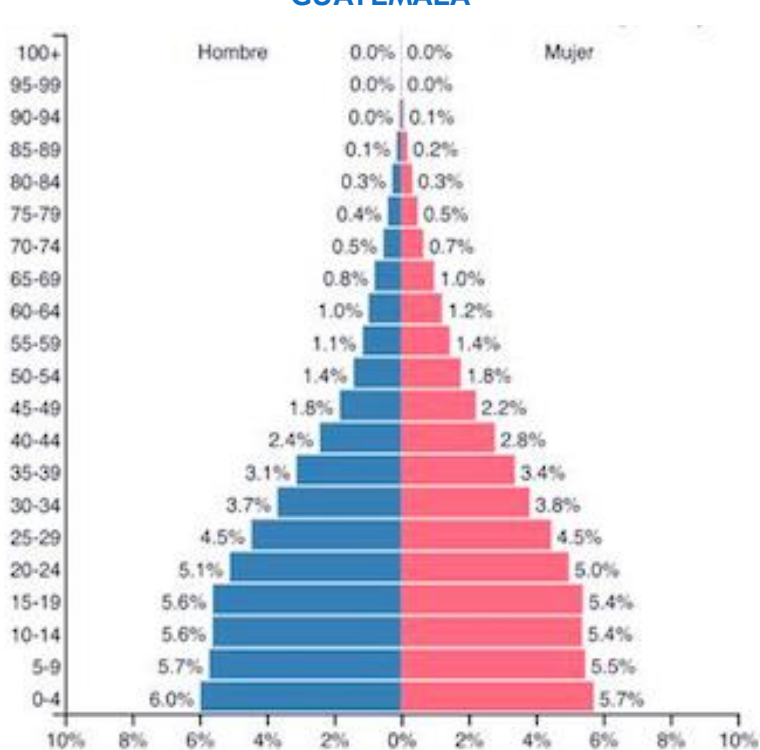


Fuente: McKinsey & Company, con datos al 16 de marzo 2020.

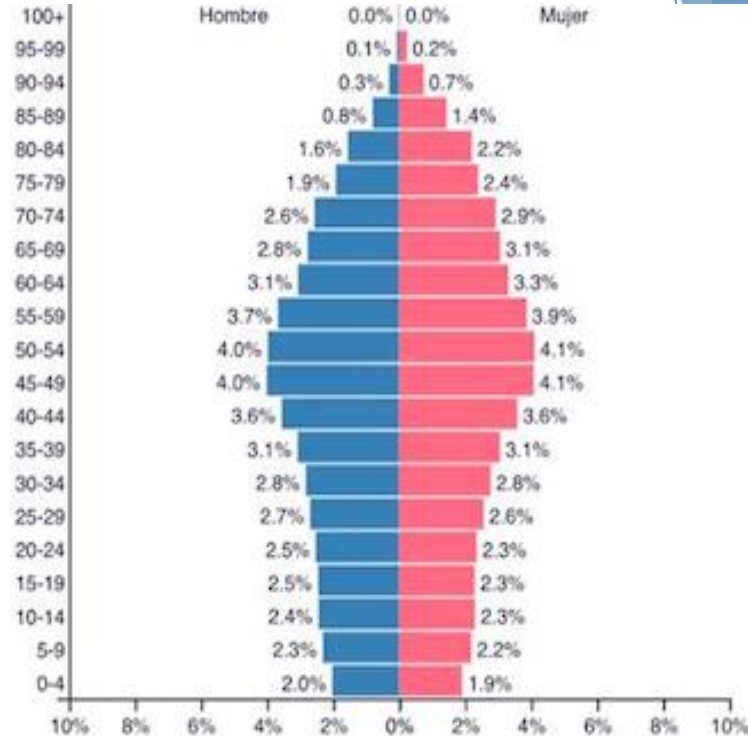
**La tasa de mortalidad en población tercera edad es mayor que en jóvenes**

El aislamiento social y laboral de las personas mayores es imprescindible para contener la pandemia, y salir de la crisis.

## GUATEMALA

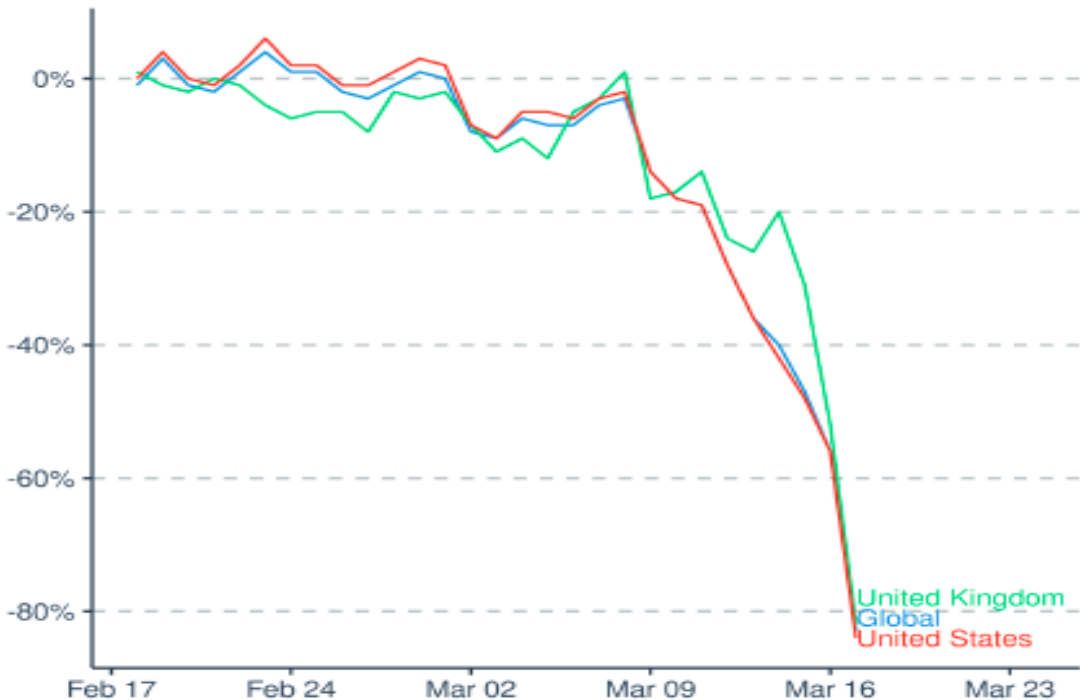


## ITALIA



### Población joven vs en envejecimiento

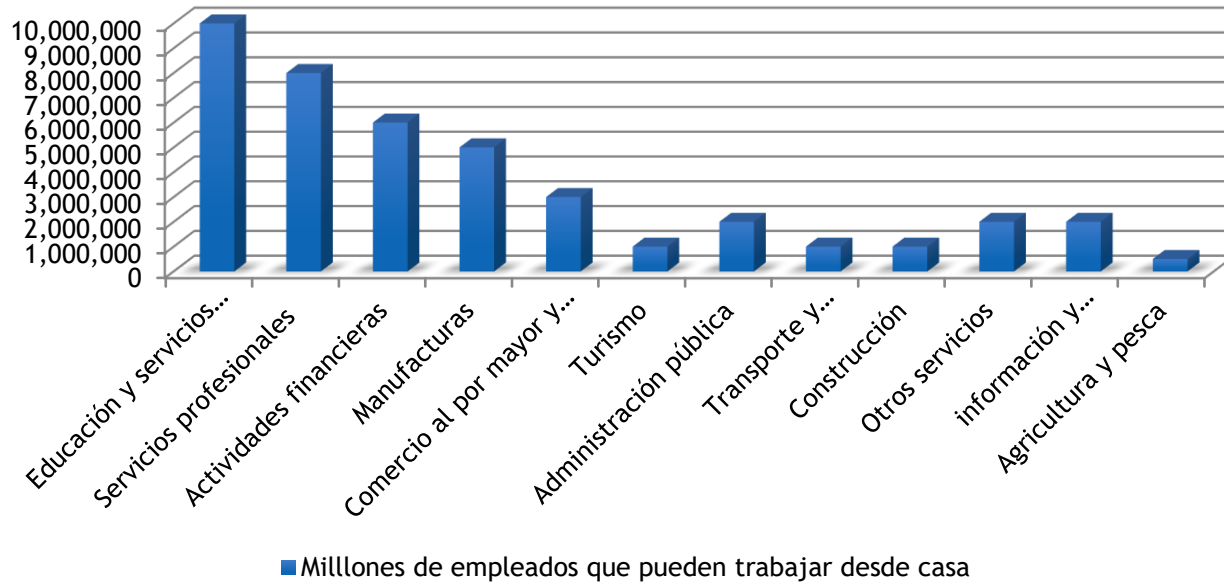
El 3.1% de la población guatemalteca tiene más de 60 años, mientras que en Italia el 13.2% de la población se ubica en este rango de edad. La población en riesgo en Guatemala es cuatro veces menor que en Italia, pero no deben obviarse las medidas necesarias para proteger a este sector demográfico. Como principal medida en Guatemala para contener la pandemia: **LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DEBEN PERMANECER EN CASA** y los jóvenes que tengan que salir a trabajar deben apegarse a estrictos protocolos de higiene al volver a casa.



Fuente: [www.opentable.com/state-of-industry](http://www.opentable.com/state-of-industry).

### Impacto en la industria de restaurantes

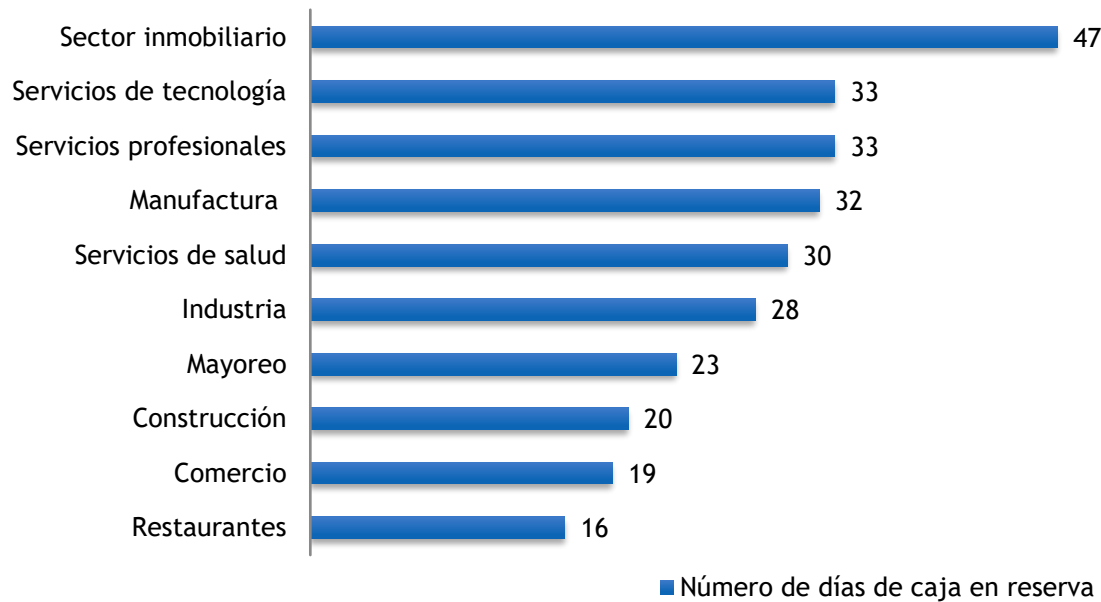
A nivel global, dicha industria y el turismo han experimentado caídas mayores al 50% de sus ventas, derivado del cierre de sus negocios temporal para contener la pandemia.



Fuente: Bureau of Labor Statistics.

## Sectores económicos heterogéneos para el trabajo desde casa

Los empleados del sector turístico, comercial, construcción y transporte, entre otros servicios, presentan desventajas fuertes para el trabajo desde casa frente a otros sectores, derivado de otros procesos en sus cadenas de producción.



Fuente: JP Morgan Chase Institute, 2015.  
(597,000 Mipymes febrero a octubre 2015).

### Capital de trabajo varía, según actividades económicas

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), del sector turismo, comercial, construcción y transporte, entre otros servicios, presentan diferencias importantes en el número de días de reserva de caja, siendo perjudicial para su operación.

En Estados Unidos:

**25%**

De las Mipymes mantiene menos de 13 días de caja en reserva, según estimaciones de JP Morgan Chase.

**50%**

De las Mipymes mantiene un promedio de 27 días de caja en reserva, según estudios de JP Morgan Chase.

**25%**

De las Mipymes mantiene 62 días de capital de trabajo.

## 2. Recomendación de medidas por implementar

# Varios países han implementado medidas alternativas

- La medida generalizada es el **distanciamiento social** y **medidas de higiene estrictas** (lavado de manos, mascarillas, alcohol en gel).
- Países como Uruguay y Brasil han promovido el distanciamiento social, y con motivo de la Semana Mayor, han decretado cierre de centros turísticos, playas y eventos para evitar aglomeraciones.
- Otras naciones han permitido y recomendando jornadas laborales, rondas de trabajo, **turnos, y alternar horarios**. Esto, para no detener al sector productivo (México, Costa Rica).
- Países asiáticos (Singapur, Corea del Sur) han implementado mecanismos exitosos basados en realizar las pruebas del COVID - 19 de forma masiva para aislar a los casos positivos y evitar la propagación del virus. Esto permite que las personas no contagiadas continúen con sus actividades diarias sin restricción.



# Recomendaciones

## Mantener las siguientes medidas:

- Cierre de ciertos lugares turísticos para evitar aglomeraciones.
- Prohibición de eventos públicos.
- Mantener restricción en el transporte público.
- Campaña masiva y clara sobre medidas de higiene y sobre cómo se propaga el virus.
- Teletrabajo cuando aplique, especialmente para personas mayores de 60 años, con complicaciones médica y mujeres embarazadas.

# Recomendaciones

## Medidas alternativas:

1. Personas de más de 60 años no deberán presentarse a trabajar, se debe implementar teletrabajo donde aplique (con goce de salario).
2. Las empresas definirán horarios escalonados dentro de la jornada permitida. Se mantendrán medidas sanitarias y distanciamiento en el área laboral.
3. Establecer horarios escalonados para permitir el funcionamiento de pequeñas y medianas empresas (Ej. Comercio, de 7:00 a 14:00 hrs./ Industria de 8:00 a 13:00).
4. Segmentar el horario de trabajo por zonas de la ciudad para evitar saturar las calles y transporte.
5. Utilizar tiempo de vacaciones para aquellos trabajadores que puedan optar por la medida.

Continúa.

## Medidas alternativas:

6. El caso de Singapur puede ser un referente. Lo importante es contar pruebas de detección del virus para realizarlas masivamente y tenerlas a disposición de la población. De esta forma, las personas que no tienen el virus pueden seguir con su vida normal. Vemos positivo que ya se han hecho avances en la obtención de pruebas.
7. Se debe considerar el realizar pruebas masivas por medio de laboratorios privados en coordinación con el sector empleador, luego se confirmarían resultados por MSPAS. Esto con el fin de detectar oportunamente casos de contagio.
8. Que se realice la extensión del Seguro Social a todos los trabajadores; a quienes no puedan trabajar desde casa, que reciban su salario por medio del Seguro Social con la figura de suspensión laboral (subsidio temporal del salario).
9. Fomentar la figura del trabajo temporal para reactivar la economía, Convenio 175 OIT.
10. Paquetes de apoyo sectoriales para aquellos que se verán afectados drásticamente: Turismo y hotelería, por ejemplo.
11. Se debe crear proceso abreviado en el IGSS para suspensión trabajadores que den positivo a prueba de COVID-19.

Gracias por su atención